



LAN.com

TARJETA DE EMBARQUE N°061

NOMBRE PASAJERO

COLOMA/LUZ ELENA

PASAJERO FRECUENTE

N° DE TICKET

4622105455351

CLASE

ECONOMY



DESDE

QUITO (UIO)

AEROPUERTO

MARISCAL SUCR

TERMINAL

UNICO

HACIA

GUAYAQUIL (GYE)

AEROPUERTO

JOSE JOAQUIN DE
OLMEDO

TERMINAL

UNICO

VUELO

XL 1503*

HORA PRESENTACIÓN
AEROPUERTO

05:35

(20/MAR)

HORA PRESENTACIÓN
PUERTA DE EMBARQUE

06:30

(20/MAR)

SALIDA

07:05

(20/MAR)

PUERTA

Por confirmar
en aeropuerto

FILA / ASIENTO

(UIO)28 / K

* VUELO OPERADO POR

LAN ECUADORMKT XL1503

ESTA ES SU TARJETA DE EMBARQUE

Imprima dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y otra para usted, la que puede ser solicitada por personal a bordo o seguridad.



Información importante

A partir del 20 de febrero de 2013 el Aeropuerto Internacional de Quito operará en la localidad de Tababela, aumentando el tiempo de traslado hasta unas 2 horas aproximadamente desde el centro de la ciudad, dependiendo del flujo vehicular. Le recordamos presentarse en el aeropuerto **1 hora y 30 minutos antes para vuelos nacionales y 3 horas antes para vuelos internacionales.**

• Revise la franquicia de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta en www.lan.com.



Situaciones especiales

Si tiene algún impedimento físico o requiere atención especial para el viaje por favor llame al **Call Center** correspondiente a su país o visite nuestra página web www.lan.com para más información.



¿Lleva maleta?

Al llegar al aeropuerto diríjase a la hora señalada a los counter "Entrega de equipaje / Bag Drop" con su tarjeta de embarque impresa



LAN

COLOMA/LUZ ELENA

Vuelo / Flight

Fecha / Date

BN

XL 1514 20MAR 035

OPERADO POR LANECUADOR @

Desde / From

GYE

Hacia / To

UIO



Asiento en / Seat at

GYE

28K

Frequent Flyer

N° Ticket

4622105455351

En su próximo viaje haga su
Check-in en www.lan.com

Equipaje de mano
(permitido por pasajero)

1 Pieza de equipaje

+
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg

• Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por n

• El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.

• El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.

al, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios.

000015

000014